



Mecánica del Concurso

Participantes:

- Edad: Los participantes deben tener 18 años o más al momento de participar.
- Residencia: El concurso está abierto para residentes de Bogotá y su área metropolitana.
- Seguidores: Los participantes deben tener un mínimo de 1,500 seguidores en la red social mediante la que van a participar.
- Plataformas: Los participantes pueden participar a través de Instagram, TikTok o YouTube.

Cómo Participar:

1. Sigue nuestras redes: Sigue las cuentas oficiales del Centro de Alta Tecnología en Instagram (@centroaltatecnologia) y TikTok (@centrodealtatecnologia).
2. Visita y graba: Visita el Centro de Alta Tecnología y graba un video corto (máximo 60 segundos) que muestre tu experiencia en el centro comercial. El video debe ser creativo, innovador y positivo, destacando la tecnología, los servicios o cualquier aspecto que motive a otros a visitar el Centro Comercial. (Por ejemplo, mostrar un gadget que te fascine, cómo interactúas con productos innovadores, etc)
3. Publica tu video: Sube tu video a la plataforma elegida. Asegúrate de que tu publicación sea pública.
4. Etiqueta y usa hashtags: Etiqueta a las cuentas oficiales del Centro de Alta Tecnología y utiliza los hashtags #CentroDeAltaTecnologia #SoyelInfluencer #MiExperienciaCAT.

Plazo del Concurso:

- El concurso inicia el 21 de febrero de 2025 y finaliza el 30 de Abril de 2025 a las 12:00 PM. No se aceptarán publicaciones después de esta hora.
- 3. Criterios de Selección
- Un jurado seleccionará a los finalistas y al ganador, basándose en los siguientes criterios:
- Creatividad y originalidad: Se valorará la capacidad de crear contenido único y atractivo.
- Mensaje positivo: El vídeo debe transmitir una experiencia positiva y motivadora sobre el Centro de Alta Tecnología.



- Calidad del contenido: Se tendrá en cuenta la calidad de imagen y sonido, la edición y la narrativa del video.
- Engagement: Se evaluará el número de "me gusta", comentarios y compartidos que reciba la publicación en la plataforma donde se subió el video.
- Cumplimiento de las reglas: Los participantes deben cumplir con todas los requisitos del concurso para ser considerados.

Premio:

El ganador del concurso recibirá los siguientes premios:

Bono: Un bono de CINCO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$5,000,000) para ser utilizado en las tiendas del Centro de Alta Tecnología.

Pase anual: Un pase que permitirá al ganador ingresar a todos los eventos organizados por el Centro de Alta Tecnología durante el año 2025, con el objetivo de generar contenido para sus redes sociales.

Promoción en redes: El ganador y su contenido serán destacados en las redes sociales del Centro de Alta Tecnología.

Entrega: El ganador será informado (como, cuando y donde se hará la entrega del premio).

Términos y Condiciones:

- La participación en la actividad implica la aceptación por parte de quien se inscribe de estos términos y condiciones. El contenido o interpretación de las presentes reglas y condiciones no podrá ser objetada por los participantes, ya que la participación en esta actividad implica su total conocimiento y aceptación. En caso de no estar de acuerdo con estos términos cada persona tiene el derecho de NO participar en dicha actividad.
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, no reclama el premio dentro del plazo establecido (30 días), no paga los gastos e impuestos derivados del premio dentro del plazo de 30 días, este premio se considera renunciado y extinguido en relación al ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. En dicho caso, cumplido el término se procederá a hacer entrega del premio al siguiente finalista.
- La responsabilidad del Centro Comercial culminará con la entrega del premio.
- El Centro Comercial no se hace responsable de la calidad, características y en general del servicio y demás elementos y/o actividades derivadas del premio reclamado y por



consiguiente se exonera de toda responsabilidad al Centro Comercial por cualquier situación o acontecimiento que surja antes, durante y después de canjear el premio, luego cualquier asunto relacionado deberá resolverse directamente por el proveedor o la marca pertinente.

- El Centro Comercial se reserva el derecho de modificar total o parcialmente las fechas y condiciones del presente concurso, previa aprobación por parte de la Lotería de Bogotá, sin derecho a reclamo alguno por parte de los participantes. De igual manera el Centro Comercial se reserva el derecho a eliminar o descalificar el contenido y la participación de los usuarios que publiquen contenido ofensivo, publicitario, discriminatorio o que atente contra la moral y las buenas costumbres.
- Cualquier asunto que se presente con el evento y que no se encuentre previsto con el presente reglamento, será resuelto por el organizador, en estricto apego a las leyes de la República de Colombia.
- La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los participantes.
- Los participantes garantizan que el contenido que presentan es original y no infringe derechos de autor de terceros.
- Los participantes autorizan al Centro de Alta Tecnología a utilizar y difundir el contenido (videos, fotos, etc.) que presenten en el concurso en sus redes sociales y otros medios de comunicación, con fines promocionales y publicitarios, sin derecho a compensación alguna.
- El Centro de Alta Tecnología se compromete a tratar los datos personales de los participantes de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales de Colombia.

Exclusiones:

- No podrán participar en el concurso empleados del Centro de Alta Tecnología, ni empleados de las tiendas ubicadas en el centro comercial.
- Tampoco podrán participar familiares directos de los empleados mencionados en el punto anterior.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos del concurso o la presentación de información falsa o engañosa resultará en la descalificación del participante.